

## DECISIÓN Nº 10

### COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

#### CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva promover la coordinación y acercamiento con los organismos internacionales para el apoyo técnico y financiero en el cumplimiento de sus actividades.

Que el Plan de Acción ha logrado la cooperación técnica y financiera de agencias de las Naciones Unidas, entre ellas el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI-UNESCO); los Gobiernos de Flanders y de Costa Rica; las entidades de investigación como el Instituto Smithsonian y ONGs como Conservación Internacional (CI).

Que el Plan de Acción del Pacífico Sudeste tiene acuerdos de cooperación con el Convenio de Diversidad Biológica, Convenio de Basilea, Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ROCRAM, el Programa Regional Ambiental del Pacífico Sur (SPREP), la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT).

#### DECIDE:

1. Expresar su agradecimiento a las instituciones y organizaciones que han brindado su importante apoyo técnico y financiero al Plan de Acción del Pacífico Sudeste.
2. Encargar a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste continuar fortaleciendo vínculos de cooperación con aquellos organismos y secretarías de convenios que podrían colaborar al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción, tales como el Convenio de Diversidad Biológica, el Convenio de Basilea, la OIEA, ROCRAM, SPREP, CIT, con los cuales la CPPS ha suscrito Memorandos de Cooperación.